CONVOCATORIA

Asignación al Servicio Social | Período febrero - agosto 2025

La Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV) de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) a través de su Coordinación General, convoca a los estudiantes de las licenciaturas en Educación y Gestión Pública, en Modalidad Virtual, que se encuentran en condiciones académicas para realizar servicio social, a participar en esta convocatoria para elegir y asignarse a un proyecto de Servicio Social de acuerdo con lo que se establece en ella.

A partir de la publicación de la presente convocatoria el estudiante deberá consultar los proyectos disponibles y aprobados por la UADY de acuerdo con su Licenciatura (Educación modalidad virtual y Gestión Pública) que se ubican en

https://www.sicei.uady.mx/serviciosocial/#/buscador-proyectos

Posteriormente podrá contactar al o la Responsable del Proyecto de Servicio Social propuesto por la Unidad Receptora de su interés, para aclarar cualquier duda o información que no quede precisa en la descripción del proyecto. El contacto puede ser por correo electrónico, llamada telefónica o vídeoconferencia. Es muy importante confirmar que la realización del servicio social en el proyecto sea virtual.

Paso 1
Plática de asignación al Servicio Social

El martes **14 de enero de 2025 a las 18:00 hrs**. (Tiempo del Centro de México), se llevará a cabo vía TEAMS, la plática de asignación al servicio social, cuyo objetivo es informar a los estudiantes en condiciones de realizar su servicio social en el periodo febrero - agosto de 2025, del espíritu del servicio social para la Universidad, sus objetivos y reglamento. Adicionalmente, se proporcionarán las fechas del proceso administrativo para realizar los siguientes pasos, incluyendo la documentación y requisitos a cumplir. El enlace es https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzRhZjQ3YzgtMjU2Mi00OTZlLThkZDMtMjVkN2E4ZjM4OGFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222b83ac9e-2448-45df-9319-48d86236a5ea%22%2c%22Oid%22%3a%220bc2b342-fafa-49a7-8fea-0e2eee97cf46%22%7d

Paso 2
Pre asignación al Servicio Social

Este paso se realiza a partir del envío del formato de solicitud para realizar Servicio Social que se encuentra en el Módulo de Servicio Social del Aula Virtual de la UAEV. A partir de lo siguiente:

1. **Del 14 al 31 de enero de 2025** a las **23:59 hrs.** Se llevará cabo la PRE-ASIGNACIÓN y ASIGNACIÓN al servicio social en la Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV) de acuerdo con las fechas establecidas en cada uno de los pasos de esta convocatoria.

2. **Del 14 al 15 de enero de 2025,** se destinará para que el estudiante verifique los proyectos de su interés y en caso de requerirlo, contactar al o la responsable del Proyecto de Servicio Social propuesto por la Unidad Receptora, para aclarar cualquier información adicional. El contacto puede ser por correo electrónico, llamada telefónica o videoconferencia. Confirmando que la realización del servicio social en el proyecto sea virtual.

3. **Del 16 al 17 de enero de 2025,** posterior a la plática de asignación al servicio social y de la difusión en el módulo de Servicio Social en Aula Virtual de la UAEV de los promedios (en orden del más alto al más bajo), el estudiante deberá seleccionar tres opciones de proyectos para realizar su servicio social y enviarlas al correo electrónico a **amorejon@correo.uady.mx**. Deberán ser 2 opciones prioritarias y una tercera como adicional, enumeradas (1, 2, 3). **El criterio de asignación será por promedio**.

4. **Del 20 al 21 de enero de 2025**, el estudiante recibirá el correo electrónico de confirmación al proyecto a donde fue asignado por parte del Responsable de Servicio Social de la UAEV, de acuerdo con los criterios establecidos.

5. **Del 22 al 23 de enero de 2025,** el estudiante deberá descargar y llenar el formato de "Solicitud para realizar Servicio Social" que se encuentra en el Módulo de Servicio Social del Aula Virtual de la UAEV para concluir con la PRE-ASIGNACIÓN en forma completa y correcta, incluyendo la foto y firma del prestador, todo en digital y, adjuntar en el espacio habilitado en el Módulo de Servicio Social del Aula Virtual de la UAEV, a más tardar a las **23:30 hrs. del 23 de enero de 2025**.

Paso 3
Elaboración de la carta de asignación

1. **Del 24 al 27 de enero de 2025**, se emitirán las cartas de asignación y serán enviadas vía correo electrónico al estudiante para su firma.

2. **Del 28 al 29 de enero de 2025**, el estudiante deberá adjuntar firmada la carta de asignación **en el espacio correspondiente del módulo de servicio social (Aula Virtual de la UAEV),** para proceder a la firma de las autoridades.

Paso 4
Entrega de la Carta de Asignación

1. **Del 30 al 31 de enero de 2025**, se le hará entrega al estudiante de la carta de asignación con la firma y sello correspondientes, vía correo electrónico.

2. **El 03 de febrero de 2025**, el estudiante deberá enviar su carta de asignación al Responsable del Proyecto de Servicio Social de la Unidad Receptora para formalizar y dar comienzo a la realización de su servicio social a partir de la fecha de inicio establecida en la carta de asignación. El servicio social deberá realizarse en un periodo no menor a seis meses ni mayor a dos años.

3. **Del 04 al 09 de febrero de 2025**, una vez recibida la carta de asignación con la firma y sello el estudiante prestador de servicio deberá llenar la encuesta de satisfacción del proceso de asignación en MS Forms, que se le hará llegar vía correo electrónico, de lo cual se tendrá un registro.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
1. El estudiante deberá contar con el 70% de créditos de avance académico al momento de la asignación. 2. El estudiante deberá estar inscrito como estudiante regular en el curso en el cual se realizará la asignación. 3. El estudiante no deberá estar asignado previamente a un proyecto de servicio social, en caso de estarlo, tendrá que solicitar la baja con el formato correspondiente. 4. El estudiante sólo podrá asignarse en las fechas establecidas por la Unidad Académica de Educación Virtual, mismas que se enmarcarán en las fechas autorizadas por el PROISS y la COCOASS. 5. El estudiante sólo se puede asignar en los proyectos aprobados por la COCOASS, los cuales se pueden consultar en el buscador de proyectos. 6. La carta de asignación marca el inicio oficial del servicio social, toda actividad realizada antes de su entrega no tiene validez. 7. La prestación del servicio social deberá ser de 480 horas y realizarse en un tiempo mínimo de seis meses con un máximo de dos años. 8. Se aplicará el reglamento de Servicio Social de UADY vigente aprobado por H. Consejo Universitario. 9. Se aplicarán los lineamientos internos de servicio social de la Unidad Académica de Educación Virtual. 10. Al estudiante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará el derecho de continuar participando de esta convocatoria o se le cancelará la asignación en el momento en el que se detecte. 11. Cualquier situación no contemplada en la presente, será resuelta por el Responsable Académico de la Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV) de la Universidad Autónoma de Yucatán en coordinación con el PROISS.

Se expide la presente convocatoria en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los ocho días del mes de enero de 2025.

A T E N T A M E N T E
"Luz, Ciencia y Verdad"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO
UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN VIRTUAL
2023-2026

Mtro. Manuel Jesús Herrera Góngora
Responsable Académico
Unidad Académica de Educación Virtual

Dra. Celia Vanessa Patrón Guillermo
Coordinadora General
Unidad Académica de Educación Virtual

Documento firmado digitalmente por la Dra. Vanessa Patrón Guillermo ®Coordinadora UAEV®09/01/2025 03:55